



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/PFA/INF/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

Contribuciones voluntarias y donativos

Resumen: En el presente documento se facilita una lista detallada de los donativos aceptados desde septiembre de 2015 en concepto de ayuda a los programas de actividades prácticas, sin incluir los fondos recibidos para financiar actividades de cooperación técnica.

Unidad autora: Departamento de Gestión Financiera (FINANCE).

Documento conexo: GB.325/PFA/INF/2.

1. En su 251.^a reunión (noviembre de 1991), el Consejo de Administración autorizó al Director General para que, según su mejor criterio, aceptara donativos en efectivo o en especie de parte de gobiernos, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y particulares, a condición de que dichos donativos no conllevaran obligación financiera alguna para los Miembros de la Organización y de que los detalles de tales donativos se pusieran periódicamente en conocimiento del Consejo de Administración. Por esta autorización se confirmó la decisión que el propio Consejo de Administración había adoptado en su 151.^a reunión (marzo de 1962) como extensión de la autoridad que él mismo había otorgado en su 130.^a reunión (noviembre de 1955) y confirmado en su 138.^a reunión (febrero-marzo de 1958).
2. La última vez que se comunicaron al Consejo de Administración detalles acerca de los donativos aceptados por el Director General fue en noviembre de 2015 ¹. En el anexo al presente documento figura una lista de los donativos aceptados desde esa fecha en concepto de ayuda a los programas de actividades prácticas. En estos donativos no se incluyen los fondos recibidos para financiar actividades de cooperación técnica.

Ginebra, 27 de septiembre de 2017

¹ Documento [GB.325/PFA/INF/2](#).

Anexo

Donativos en concepto de ayuda a los programas de actividades prácticas

Donante	Cantidad	Fecha	Propósito
Confederación de Sindicatos del Japón (JTUC-RENGO)	Dos contribuciones de 5 millones de yenes (84 505 dólares de los Estados Unidos)	Octubre de 2015 y enero de 2017	Para financiar el Taller regional OIT/RENGO/JILAF destinado al fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos sindicales y normas del trabajo para una mejora de la productividad en África, que tuvo lugar en Gaborone, Botswana, del 16 al 20 de noviembre de 2015, y en Uagadugú, Burkina Faso, del 21 al 25 de febrero de 2017.
Messe Düsseldorf GmbH	Dos contribuciones de 20 000 euros (43 303 dólares de los Estados Unidos)	Diciembre de 2015 y marzo de 2017	Para financiar la Conferencia internacional bianual titulada «Aplicación de las normas internacionales sobre seguridad y salud en el trabajo», organizada conjuntamente por la OIT, Messe Düsseldorf y el Instituto Federal para la Seguridad y Salud en el Trabajo de Alemania (BASl), que se celebrará en Düsseldorf, Alemania, en 2017.
Gobierno de Trinidad y Tabago	1 080 875 dólares de Trinidad y Tabago (163 327 dólares de los Estados Unidos)	Entre septiembre de 2015 y agosto de 2017	Contribución para sufragar los gastos de arrendamiento de la Oficina de la OIT en Puerto España.
Gobierno de Alemania	Dos contribuciones de 62 000 euros (133 949 dólares de los Estados Unidos)	Enero de 2016 y enero de 2017	Para sufragar los gastos de funcionamiento de la Oficina de la OIT en Berlín.
Gobierno de Francia	Dos contribuciones de 145 000 y 150 000 euros (322 708 dólares de los Estados Unidos)	Marzo de 2016 y abril de 2017	Para sufragar los gastos de funcionamiento de la Oficina de la OIT en París.
Fundación Novia Salcedo	2 761 euros (3 113 dólares de los Estados Unidos)	Junio de 2016	Para apoyar la campaña de la OIT contra el trabajo infantil.
Gobierno de Portugal	19 019 euros (21 250 dólares de los Estados Unidos)	Agosto de 2016	Para sufragar los gastos correspondientes a los cursos de formación sobre los planes de acción nacionales y las listas nacionales de trabajos peligrosos prohibidos para los niños, destinados a representantes tripartitos de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (países CPLP), que se impartieron en Lisboa del 30 de agosto al 1.º de septiembre de 2016.
Gobierno de Suecia, Oficina del Primer Ministro	24 970 dólares de los Estados Unidos	Enero de 2017	Para preparar un informe que dé cuenta de las ventajas del diálogo social.

Las oficinas de la OIT que se citan a continuación desarrollan sus actividades en locales puestos gratuitamente a su disposición por los países anfitriones: Abuja (Nigeria), Ankara (Turquía), Beirut (Libano), Budapest (Hungria), Colombo (Sri Lanka), Kuwait (Kuwait), Lisboa (Portugal), Madrid (España), Montevideo (Uruguay), para su uso por parte del CINTERFOR, Roma (Italia) y Yaundé (Camerún). Los locales para las oficinas de los corresponsales nacionales que se citan a continuación también han sido cedidos gratuitamente por los países anfitriones: Belgrado (Serbia), Chisinau (República de Moldova), Kiev (Ucrania) y Skopje (ex República Yugoslava de Macedonia). El Gobierno de Nigeria dio alojamiento privado al Director de la Oficina de la OIT en Abuja. Por último, se donaron a la Oficina varias placas conmemorativas y objetos ornamentales.